



Avda. 8 de Octubre 3265 · Montevideo Tel: 2486 0923 Int. 216 · Fax: 2480 1308 compras.same105@asse.com.uy

LICITACION ABREVIADA 01/2017

"SUMINISTRO DE NEUMATICOS Y BATERIAS"

| Inciso | 29 – Administración de los Servicios de Salud del Estado. | | |
|-------------------------------|---|--|--|
| Unidad Ejecutora | SAME 105 Sistema de Atención Médica de Emergencia. | | |
| Licitación Abreviada N° | 01/2017 | | |
| Entrega de Pliegos | Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas | | |
| Entrega y apertura de ofertas | Avda. 8 de Octubre 3265 | | |
| Fecha de apertura | Jueves 11 de mayo, 11:00 horas | | |





Avda. 8 de Octubre 3265 · Montevideo Tel: 2486 0923 Int. 216 · Fax: 2480 1308 compras.same105@asse.com.uy

LICITACION ABREVIADA Nº 01/2017

APERTURA: JUEVES 11 DE MAYO DE 2017

HORA: 11:00

PRIMER LLAMADO - PERIODICA - PLAZA

LA UNIDAD EJECUTORA N° 105 DE ASSE, "SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA" DEL AREA METROPOLITANA, LLAMA A LICITACION ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE NEUMATICOS Y BATERIAS, SEGUN LAS CONDICIONES Y DETALLES QUE SIGUEN:

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES:

1) OBJETO DEL LLAMADO:

Se solicita suministro de hasta:

| Item | Cant. | Unidad de Medida | Artículo | Descripción | | |
|------|-------|------------------------|-------------|--|--|--|
| 1 | 26 | Unidad | Bateria (A) | Mercedes Benz Sprinter 313 CDI TE- 2007 y Fiat Ducato Maxicargo TE 2.8 -2010. Voltage 12, Ampers 150,Largo 360 mm, Ancho 177mm, Alto 190mm. Borne+ derecho | | |
| | 18 | Unidad | Bateria (B) | Hyundai H1 2.5 TDI Gran Starex Van Voltage 12. ampers 150. largo 302mm, ancho 170mm, alto 200mm, Borne+derecho | | |
| | 11 | Unidad | Bateria (C) | Peugeot Boxer –. Voltage 12, ampers 150. largo 400mm, ancho 177mm, alto 190mm. Borne+ derecho | | |
| 2 | 32 | Unidad | Neumaticos | Mercedes Benz Sprinter 313 CDI TE Medida 225/70 R15C, carga 112/110, velocidad R | | |
| 3 | 32 | Unidad | Neumaticos | Fiat Ducato Maxicargo TE 2.8 Medida 205/75 R16, carga 110/108, velocidad R | | |
| 4 | 40 | Unidad | Neumaticos | Hyundai H1 2.5 TDI Gran Starex Van Medida 215/70 R16 , carga 108 , velocidad T | | |
| 5 | 32 | Unidad | Neumaticos | Peugeot Boxer –. Medida 225/75 R16 .carga 118/116, velocidad S | | |

En la cotización se debe establecer claramente:





Avda. 8 de Octubre 3265 · Montevideo Tel: 2486 0923 Int. 216 · Fax: 2480 1308 compras.same105@asse.com.uy

a) MARCA, PROCEDENCIA, GARANTIA a partir de la instalación, RENDIMIENTO aproximado en km para el caso de los neumaticos y cualquier otra información sobre los artículos que se considere oportuna.

b) PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA

Las cantidades a adquirir serán las que requieran las necesidades de la Unidad Ejecutora, reservándose la Administración el derecho a disminuir o aumentar las cantidades.

Se aplicará para la presente licitación lo establecido en el Art. 74 del TOCAF. Esta Unidad Ejecutora en caso necesario, hará uso de lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 74 antes mencionado, por lo cual los oferentes deberán establecer en c/u de los ítems que coticen, su conformidad a aumentar las cantidades hasta el 100 % (cien por ciento) de las mismas.

En caso de omisión de establecer su disconformidad a ello en la oferta, se considerará que se acepta dicha opción por parte del oferente, no siendo necesario ningún otro tipo de consentimiento por parte de la empresa.

1.2) Muestras

a) La Administración se reserva el derecho a solicitar material informativo de los artículos ofertados o de concurrir a verificar que se ajusten a los requisitos solicitados, antes de realizar la adjudicación.-

1.3) Entregas e instalación

- a) Las entregas se realizarán en forma inmediata, luego de extendida la orden de compra.
- **b)** LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN: se realizará en las instalaciones del adjudicatario cuando se genere la necesidad.

2) FORMA DE COTIZAR:

Se deberán cotizar **precios unitarios por ítem,** en moneda nacional, estableciendo los precios unitarios y totales de cada ítem <u>y el monto total de la oferta</u>. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA O AJUSTES POR PAGO FUERA DE FECHA.

Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.





Avda. 8 de Octubre 3265 · Montevideo Tel: 2486 0923 Int. 216 · Fax: 2480 1308 compras.same105@asse.com.uy

Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total, parcialmente o rechazarlas.

3) PERIODO:

El período de ejecución del contrato que es objeto la presente licitación comenzará en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.

4) SISTEMA DE PAGO:

- a) Forma de pago, mediante el S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera).
- b) Plazo estimado de pago, a los 90 (noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.
- **c)** Se pagarán mensualmente los artículos contra la presentación de los remitos de entrega con firma del funcionario de Proveeduría.

5) ACTUALIZACION DE PRECIOS:

5.1) La actualización de precios será: 100% por IPC en forma semestral (1 de enero y 1 de julio de cada año)

P 1= PO * [(A1 / A0)]

P0= precio cotizado en la propuesta

P1= precio actualizado de la propuesta

A0 = Índice de Precios al Consumo (IPC) al mes anterior a la fecha de la apertura de ofertas

A1 = Índice de Precios al Consumo (IPC) del cierre de mes anterior al ajuste.

Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso.

6) ACLARACIONES Y PRORROGA:

Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido a este Departamento **aclaración** respecto al mismo hasta 2 (dos) **días hábiles** antes de la fecha de apertura, teniendo la Administración un plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar las mismas.

Para solicitar **prórroga** de la fecha de apertura deberá presentarse la solicitud por escrito con una antelación mínima de 2 (dos) **días hábiles** a la fecha fijada para la apertura, acompañada de un deposito a favor de UE 105 SAME - A.S.S.E. equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.





Avda. 8 de Octubre 3265 · Montevideo Tel: 2486 0923 Int. 216 · Fax: 2480 1308 compras.same105@asse.com.uy

7) PRESENTACION DE LA OFERTA:

Las ofertas deberán presentarse en el Departamento de Compras personalmente, el día fijado para la apertura y hasta la hora indicada para dicho acto, el que se llevará a cabo cualquiera sea el número de ofertas presentadas.

La oferta deberá presentarse en <u>original y 2 (dos) copias</u> firmadas y selladas por el representante del Oferente, en sobre cerrado en cuyo exterior se establecerá el nombre del oferente y el número y objeto de la licitación.

Documentación a presentar conjuntamente con la oferta:

- a) Referencias y antecedentes del oferente en contrataciones similares y toda la información que a su juicio sea necesario para la evaluación de lo ofertado.
- **b)** La propuesta de acuerdo al objeto de la licitación. Se recomienda presentar la cotización en planilla que se adjunta a este Pliego Particular, Anexo I.
- **c)** Designar por parte del oferente persona o personas autorizadas a presentar o firmar la oferta y a comparecer a lo largo del procedimiento licitatorio.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF y en las condiciones establecidas por el mismo, los oferentes contarán con un plazo de 2 (dos) días hábiles, a partir de la notificación al proveedor omiso, para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia.

No serán consideradas las ofertas que vencido el plazo no hubieran subsanado dichos errores, carencias u omisiones.

8) MANTENIMIENTO DE OFERTA:

150 días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes.

9) EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION:

La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio, teniendo en cuenta la cobertura de la garantía, respaldo y que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos, teniendo en cuenta la viabilidad económica de la propuesta.

No se adjudicara a distintas empresas en forma parcial, sino que será adjudicada a un mismo oferente que contemple los 8 ítems.

REQUISITOS MINIMOS

Antigüedad en el ramo objeto de la contratación: 1 (un) año.





Avda. 8 de Octubre 3265 · Montevideo Tel: 2486 0923 Int. 216 · Fax: 2480 1308 compras.same105@asse.com.uy

- Mínimo de 3 (tres) referencias documentadas de los últimos lugares donde hubiera suministrado productos similares.
- No contar con antecedentes de reiterados incumplimientos (previstos en el capítulo "Incumplimientos") o un incumplimiento de suma gravedad que hubiera motivado la rescisión del contrato.
- Características, especificaciones y exigencias de calidad detalladas en el punto 1 del presente pliego.

La Administración verificará la exactitud de la información aportada por los oferentes.

En caso de existir muestras rechazadas se labrará un acta donde consten los fundamentos para dicho rechazo.

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto al adjudicatario que la empresa se encuentre inscripta en el RUPE en carácter de ACTIVO.

LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL LLAMADO O DEJAR SIN EFECTO EL MISMO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SE ESTIME CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ESTA ADMINISTRACION.

10) **NEGOCIACIONES**:

En caso de que se presentaran ofertas similares la Comisión Asesora de Adjudicaciones o el Ordenador del Gasto podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Asimismo el Ordenador del Gasto o la Comisión Asesora debidamente autorizada por este podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.

11) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012):

El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obsten a dicho perfeccionamiento.

12) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:





Avda. 8 de Octubre 3265 · Montevideo Tel: 2486 0923 Int. 216 · Fax: 2480 1308 compras.same105@asse.com.uy

Si la mercadería a proveerse no es de la calidad adjudicada según muestra o no es entregada en tiempo, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de Proveedores.

La firma adjudicataria deberá poder cumplir con la totalidad de las unidades cotizadas en su oferta y con los plazos en los cuales se comprometió a proveerlos. Si llegado el momento de realizar una entrega no se encuentra en condiciones de cumplir, podrá dejarse sin efecto la adjudicación, disponer la pérdida del Depósito de Garantía de Fiel Cumplimiento, la suspensión del Registro de Proveedores de la Unidad, por el plazo que la Dirección de la Unidad estime procedente y comunicación al RUPE.

13) GARANTIA:

Para el caso que el monto de la adjudicación supere el monto establecido por el artículo 64 del TOCAF 2012 (40% del tope establecido para las Licitaciones Abreviadas), el adjudicatario deberá presentar depósito de fiel cumplimiento del contrato dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Los depósitos de fiel cumplimiento del contrato deberán efectuarse en moneda nacional mediante depósito en efectivo en la cuenta de terceros de la Unidad Ejecutora 105 (BROU N° 1790037036), avales bancarios, póliza de seguros, a favor de U.E. 105 SAME – A.S.S.E., o certificación bancaria de que en la Institución existen fondos depositados, a la orden de la Administración. Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por Escribano Público.

En los casos que los documentos de depósito establezcan fecha de vencimiento, la misma no deberá ser inferior a un 1 (año) a contar de la fecha de la notificación en el caso del deposito de fiel cumplimiento.

Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.

14) **INCUMPLIMIENTOS:**

En caso que no se cumpla con las condiciones establecidas en el presente Pliego se aplicará el siguiente sistema de sanciones:

- a) Primer incumplimiento: Observación escrita por parte de la Dirección de la Unidad Ejecutora.
- **b)** <u>Segundo incumplimiento:</u> En caso de reiterarse el incumplimiento, la Unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de proveedores de la unidad, por el tiempo que determine la Dirección de la misma.
- c) <u>Tercer incumplimiento:</u> **Rescisión del contrato**. Se aplicará lo establecido en el numeral 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (art.47 del TOCAF), Decreto 53/93, <u>ejecutar el depósito de garantía.</u>





Avda. 8 de Octubre 3265 · Montevideo Tel: 2486 0923 Int. 216 · Fax: 2480 1308 compras.same105@asse.com.uy

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR LA ADMINISTRACION SE RESERVA LA FACULTAD DE RESCINDIR EL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, EN CASO QUE LA FIRMA ADJUDICATARIA INCURRA EN CUALQUIER INSTANCIA DEL CONTRATO, EN TRES INCUMPLIMIENTOS SUCESIVOS O NO, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS O UN INCUMPLIMIENTO DE SUMA GRAVEDAD, QUE IMPIDA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.

15) **EVALUACION DEL CONTRATO**:

Sin perjuicio de las evaluaciones que se realicen durante la vigencia del presente contrato, al finalizar el mismo, la Dirección de la Unidad Ejecutora o quién esta disponga, realizará un informe detallado y fundamentado de evaluación del cumplimiento del contrato, el que se comunicará por escrito al adjudicatario, se incorporará en los antecedentes de la presente contratación y se archivará copia en la Unidad Ejecutora estando disponible para consulta por todas las Unidades de ASSE.

RIGEN PARA ESTE LLAMADO:

- el decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF 2012)
- el Decreto 131/014 de 19 de mayo de 2014 (Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para contratos de suministros y servicios no personales)
- las disposiciones del presente Pliego Particular

IMPORTANTE: La entrega de pliegos se efectuará en el horario de 10:00 a 14:00 debiéndo retirarse los mismos en la Oficina de Compras y estarán disponibles en la página www.comprasestatales.gub.uy

PLAZO ULTIMO PARA EL RETIRO DEL PRESENTE PLIEGO: Miércoles 10 de mayo de 2017, 14:00 hs.

Montevideo, 3 de mayo de 2017.





Avda. 8 de Octubre 3265 · Montevideo Tel: 2486 0923 Int. 216 · Fax: 2480 1308 compras.same105@asse.com.uy

ANEXO I

SUMINISTRO DE NEUMATICOS Y BATERIAS

LICITACION ABREVIADA Nº 01/2017

| APER | RTURA: | : - HOR | A: 11:00 | | | | |
|-------------|---------------|------------------------|----------------------|---------------------------|--------------|---------------------------|--------------------------|
| INSTI | TUCIO | | ILLA PARA COTIZA | AR POR LA INSTITU | CION OFE | RENTE | |
| DIRE | CCION | | | | | | |
| TELE | | | | | | | |
| E-MA | IL: | | | | | | <u> </u> |
| Canti | dad es | tablecer I | nasta | | | | |
| Item | Cant. | Unidad de Medida | Descripció | Precio unit. s/imp. | IVA | Precio unit. c/imp. | Precio total c/imp |
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | |
| М | onto to | tal calcul | ado para la confec | ción y suministro: | | \$ | • |
| | | | | O DEL CONTRATO | | | N PESOS |
| 1) prese | Se conte llan | | cepta el contenido y | alcance del Pliego Pa | articular de | Condiciones | s que rige e |
| FIR | MA DE | L REPRE | SENTANTE | SELLO | ACI | ARACION D | DE FIRMA |